



Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	Los Laureles
Departamento:	Nariño
Municipio:	Ipiales
Vereda:	La Estrella
Corregimiento:	La Victoria
Número de matrícula inmobiliaria:	244 – 15624 ORIP Ipiales
Número de cédula catastral:	Sin información

Linderos: **Norte:** Partiendo desde el punto 7552 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 7510 con predio de Teófilo Potosí, en una distancia de 20,8 metros; partiendo desde el punto 7510 en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por los puntos 7530, 7531, 7532 y 7533 hasta llegar al punto 7534 con predio de Víctor Erazo en una distancia de 234,3 metros; partiendo desde el punto 7534 en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por los puntos 7535 y 7537 hasta llegar al punto 7538 con predio de Víctor Erazo camino al medio en una distancia de 232,1 metros; partiendo desde el punto 7538 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 7539 con predio de Víctor Erazo en una distancia de 45,1 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 7539 en línea recta, en dirección sur, pasando por el punto 7540 hasta llegar al predio 7541, con predio de Antonio Ceballos, en una distancia de 60,4 metros; partiendo desde el punto 7541 en línea recta, en dirección sur, pasando por el punto 7542 hasta llegar al predio 7543 con predio de Antonio



*Ceballos camino al medio en una distancia de 95,4 metros; partiendo desde el punto 7543 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por el punto 7544 hasta llegar al predio 7545 con predio de José María Chacua, camino al medio en una distancia de 44,3 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 7545 en línea quebrada, en dirección suroccidente pasando por los puntos 7546, 7546A, 7547, 7548, 7549 Y 7550 hasta llegar al punto 7551, con predio de Néstor Riascos en una distancia de 639,2 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 7551 en línea recta en dirección norte, pasando por los puntos 7536 y 7511 hasta llegar al punto 7552 con predio de Teófilo Potosí en una distancia de 252,6 metros. Esta alinderación es tomada del informe técnico predial aportado por la UAEGRTD en la demanda.*

Datos del solicitante: Ramiro Justino Potosí Burgos. C.C. No. 5.268.128 Ipiales.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Cuarto Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado No. 520013121004 2019 00046

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Javier Eduardo Goyes Ceballos

Secretario